

Abasolo Iraragorri la casa número 24, a don Julián Gutiérrez Lucio la casa número 25, a don Pedro Zabaleta Eleizgaray la casa número 26, a don Modesto Uriarte Blain la casa número 27, a don Roque Eguiguren Montoya la casa número 28, a doña María Zubillaga Urive-Echevarría la casa número 29, a don Ambrosio Barrueta Bilbao la casa número 30, a don Dionisio Aguirregoicoa Aldecoa la casa número 31 y a doña Sofía Anza Arrieta la casa número 32, todas ellas del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Elejalde», de San Miguel de Basauri (Vizcaya), que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, a los tomos, folios y libros que en los citados documentos públicos se señalan, correspondiendo exclusivamente a ese Ministerio acordar la descalificación si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras que se citan.

Por la presente, se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 26 de octubre de 1960, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de veintiocho viviendas, «tipo social», en Nuñomoral-Las Hurdes (Cáceres), a favor de la contrata Construcciones y Contratas «Baeta», en la cantidad de un millón trescientas un mil setecientas sesenta y cinco pesetas con treinta céntimos (1.301.765,30 pesetas), con una baja igual a 1,17 por 100.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—4.198.

Por la presente, se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 26 de octubre de 1960, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de cuarenta y ocho viviendas, «tipo social», en Vélez-Málaga (Málaga), a favor de la contrata Enrique Alemán Herraça, en la cantidad de dos millones setecientos treinta y nueve mil trece pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.739.013,69 pesetas), con una baja igual a 12,50 por 100.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—4.197.

RESOLUCIÓN de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las reparaciones generales en las viviendas que integran el grupo «José María Maciá», en Pego (Alicante).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparaciones generales de las viviendas que integran el grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de trescientas diecinueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta y un céntimos (319.142,51 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Alicante es de seis mil trescientas ochenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (6.382,85 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de setenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.221.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se convoca subasta para la enajenación de tres lotes maderables del monte Rasa de Luces.

Se publica anuncio de convocatoria de subasta para la enajenación de tres lotes maderables del monte Rasa de Luces.

Lote número 1.—3.552 pinos, con 551.993 metros cúbicos de madera; 175 eucaliptos, con 23.590 metros cúbicos de madera, y 55.905 toneladas de leña. Presupuesto de licitación al alza de 324.568,43 pesetas y fianza provisional de 6.491,37 pesetas.

Lote número 2.—1.701 pinos, con 296.595 metros cúbicos de madera; 1.549 eucaliptos, con 317.350 metros cúbicos de madera, y 48.750 toneladas de leña. Tipo de licitación al alza de 314.127,62 pesetas y fianza provisional de 6.282,55 pesetas.

Lote número 3.—3.784 pinos, con 514.484 metros cúbicos de madera; 72 eucaliptos, con 48.770 metros cúbicos de madera, y 57.840 toneladas de leña. Presupuesto tipo de licitación al alza de 310.284,17 pesetas y fianza provisional de 6.205,68 pesetas.

La corta y extracción de la madera quedará terminada antes del 30 de septiembre de 1961, y el adjudicatario de cada lote podrá hacer el pago en dos plazos, si lo estima conveniente. En este supuesto, cada uno de los plazos será del 50 por 100 del importe de la adjudicación y previos al de la retirada de la madera.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho Negociado se hallan expuestos al público los documentos relativos a la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de plicas.